Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA NÚMERO 1: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. DOÑANA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ (Centro código 11005639)., EXPTE 00484/ISE/2018/CA.

EXPEDIENTE: 00484/ISE/2018/CA
OBJETO: ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA
CENTRO: 11005639NOMBRE **DEL CENTRO:** I.E.S. DOÑANA
LOCALIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 157.369,42 euros.
IMPORTE IVA: 33.047,58 euros.
TOTAL IMPORTE: 190.417,00 euros.
VALOR ESTIMADO: 157.369,42 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez.
VOCAL: María Regla Robledo Barragán.
VOCAL: Mariló Andreu Alcalá Barragán.
SECRETARIO: Jesús Sibón Ortiz.
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: Lydia Adán Lifante.
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: Francisco Javier Pérez Delgado.

En Cádiz, siendo las 10:30 horas del día 10 de abril de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre n° 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. DOÑANA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, 00484/ISE/2018/CA mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente el Asesor Jurídico.

Seguidamente el Sr. Secretario procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el Encargado del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha de 26 de marzo de 2019, y certificado complementario en su caso, donde se acreditan los licitadores que han presentado su documentación al objeto de tomar parte en la licitación:

1.- (B90346438) - CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
2.- (B41178286) - INGENIERIA DIGITAL ELECTRICA, S.L.
3.- (B14429955) - INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN SL
4.- (B91500512) - ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
5.- (B41197724) - CONSTRUCCIONES GARFU, S.L.
6.- (B21512355) - IEI PROYECTOR ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
7.- (B41116112) - MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, S.L.
8.- (B21527825) - GESTION DE REHABILITACIONES Y DOMOTICA, S.L.
9.- (B23049679) - GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.
10.- (B43331412) - ISTEM SL
11.- (B91632752) - INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAÚLICOS, S.L.
12.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L.
13.- (A80375058) - TRENASA, S.A.
14.- (B19516335) - AGUA Y ENERGIA DE GRANADA, S.L.
15.- (B18967729) - GREENING INGENIERIA CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL, S.L.

A continuación se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre n° 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego que rige la contratación, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

2.- (B41178286) - INGENIERIA DIGITAL ELECTRICA, S.L.
7.- (B41116112) - MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, S.L.
8.- (B21527825) - GESTION DE REHABILITACIONES Y DOMOTICA, S.L.
9.- (B23049679) - GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.
11.- (B91632752) - INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAÚLICOS, S.L.
12.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L.
13.- (A80375058) - TRENASA, S.A.
14.- (B19516335) - AGUA Y ENERGIA DE GRANADA, S.L.
15.- (B18967729) - GREENING INGENIERIA CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

1.- (B90346438) - CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
El DEUC (Anexo II). Debe aportar este documento debidamente cumplimentado.

3.- (B14429955) - INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN SL
Deberá aportar ANEXO XV-A.

4.- (B91500512) - ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
El DEUC (Anexo II). Debe aportar este documento debidamente cumplimentado.
Debe aportar ANEXO XV-A.

5.- (B41197724) - CONSTRUCCIONES GARFU, S.L.
Debe aportar ANEXO VI.

6.- (B21512355) - IEI PROYECTOR ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
El DEUC (Anexo II). Debe aportar este documento debidamente cumplimentado.
Debe aportar ANEXO VI.

10.- (B43331412) – ISTEM, S.L.
El DEUC (Anexo II). Debe aportar este documento debidamente cumplimentado.
Debe aportar ANEXO XV-A.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo al licitador hasta el día 12 de abril de 2019 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 15 de abril de 2019 a las 09:15 horas en Gerencia Provincial de Cádiz, sita en Plaza Madrid. Edificio Nuevo Estadio Ramón De Carranza, Fondo Norte, 4ª Planta, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PLAZO DE SUBSANACIÓN Y ADMISIÓN DE LICITADORES

Asimismo se acuerda que el día 15 de abril de 2019 a las 11:30 horas en Gerencia Provincial de Cádiz, sita en Plaza Madrid. Edificio Nuevo Estadio Ramón De Carranza, Fondo Norte, 4ª Planta, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE".

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.